

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007

MINISTERIO PUBLICO
MINISTERIO PUBLICO
MINISTERIO PUBLICO (03)

Partida	:	23
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		80.998.440
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		494.729
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		494.729
09		APORTE FISCAL		80.489.291
	01	Libre		80.489.291
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12.420
	03	Vehículos		12.420
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		80.998.440
21		GASTOS EN PERSONAL	01	56.694.896
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	15.035.362
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10.350
	01	Prestaciones Previsionales		10.350
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		495.357
	02	Al Gobierno Central		495.357
	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial		495.357
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.450.327
	02	Edificios		335.933
	03	Vehículos		57.443
	04	Mobiliario y Otros		62.100
	05	Máquinas y Equipos		103.500
	06	Equipos Informáticos		164.822
	07	Programas Informáticos		726.529
31		INICIATIVAS DE INVERSION		6.348.464
	02	Proyectos		6.348.464
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		961.684
	02	Al Gobierno Central		961.684
	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial		961.684
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Incluye recursos para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 77, inciso tercero de la Ley N° 19.640, hasta por un monto de M\$ 3.706.163.
- 02 Incluye M\$ 893.826, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.
- 03 El Ministerio Público deberá informar semestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el montondicando el período de duración de los respectivos contratos.